

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3624 *HERMANOS MARTÍNEZ BATALLON, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INCLUMAR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la sociedad denominada HERMANOS MARTINEZ BATALLON, S.L. (sociedad absorbente) y la sociedad denominada INCLUMAR, S.L.U. (sociedad absorbida), acordaron con fecha de veintiséis de febrero de dos mil nueve la fusión por absorción de ambas sociedades, por la cual la sociedad absorbente absorbe a la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de ésta, a título universal, a la sociedad absorbente.

La fusión fue aprobada de acuerdo con el contenido del Proyecto de fusión redactado por ambas Sociedades el 30 de enero de 2009 y depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 6 de febrero de 2009 y los balances de fusión de ambas sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2008, previamente aprobados por las respectivas Juntas de Socios.

Los accionistas, socios y acreedores de cada una de las dos sociedades fusionadas, HERMANOS MARTINEZ BATALLON, S.L. e INCLUMAR, S.L.U., tienen derecho a obtener el texto integro de los acuerdos de fusión adoptados así como de los balances de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades fusionadas, HERMANOS MARTINEZ BATALLON, S.L. e INCLUMAR, S.L.U., tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Lugo, 27 de febrero de 2009.- Francisco Martínez Pérez-Batallon, Administrador solidario de HERMANOS MARTINEZ BATALLON, S.L., Miguel Martínez Pérez-Batallon, Presidente del Consejo de INCLUMAR, S.L.U.

ID: A090012902-2